

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

SOLICITUD OFICIAL DE LA AYUDA

4º. Que deduce el IVA soportado en la intervención de rehabilitación de los elementos especiales de madera y rejas y de mantenimiento de la envolvente exterior del inmueble, ya que en el caso de que el IVA sea deducible para el beneficiario (al no suponer coste) la cuantía de la subvención se calculará sobre el coste excluido el IVA

- SÍ
 - NO

5º. Que el beneficiario no tiene solicitadas ni concedidas otras ayudas para el mismo objeto de las que aquí se solicitan.

6º. Que el inmueble reúne las condiciones suficientes de seguridad estructural y estanqueidad frente a la lluvia o las reunirá en el momento de la ejecución de la obra objeto de esta ayuda.

SOLICITA:

- Que le sean concedidas las ayudas de conformidad con lo previsto en estas bases reguladoras y convocatoria.
 - Que sea elaborada por los servicios técnicos del Consorcio de Santiago la documentación técnica necesaria para la realización de las obras, así como la dirección facultativa de las mismas y la coordinación de seguridad y salud.

Al solicitar la redacción de la documentación técnica el solicitante reconoce la propiedad intelectual del Consorcio de Santiago en relación con los documentos que finalmente se elaboren y acepta su resultado para los efectos de la idoneidad de las obras a ejecutar.

AUTORIZA AL CONSORCIO DE SANTIAGO A:

- La consulta telemática de los datos de identidad personal.
 - La consulta telemática de las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sobre las obligaciones tributarias, y las obligaciones frente a la Seguridad Social.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que el solicitante no se encuentra en las prohibiciones para la obtención de la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 13 de junio, general de subvenciones. Concretamente:

- a) Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

SOLICITUD OFICIAL DE LA AYUDA

- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a esta u otras leyes que así lo establezcan.
- i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta ley cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
- j) Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

AUTORIZA AL CONSORCIO DE SANTIAGO A:

La utilización de las fotografías y/o las grabaciones videográficas en las que pueda aparecer el inmueble tomadas durante las labores de rehabilitación, desde la toma de datos y elaboración de la documentación técnica hasta el remate de la obra, con los fines: a) Realización de publicaciones -en papel o digitales- de carácter publicitario, informativo o divulgativo relacionadas con los programas del Consorcio de Santiago; b) La utilización en charlas, conferencias, etc., realizadas por el personal del Consorcio de Santiago dentro de la actividad propia del Organismo.

- Sí
- NO

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa europea y española en materia de protección de datos de carácter personal, se le informa de que sus datos son recabados por el Consorcio de Santiago de Compostela, con domicilio en rúa do Vilar, 59, de Santiago de Compostela (15705), con las finalidades de atender su solicitud e informarle de las subvenciones o actividades de esta entidad que puedan ser de su interés. La base jurídica del tratamiento radica en el cumplimiento de una misión realizada en interés público (ley 38/2003 General de Subvenciones y promoción de las actividades de la entidad). Los datos no se cederán a terceros, salvo por obligación legal (Base de Datos Nacional de Subvenciones u otras administraciones públicas), y serán conservados de manera indefinida, sin perjuicio de que pueda solicitar la cesación de envíos de información diferente a esta subvención en cualquier momento. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad, y presentación de una queja ante la autoridad en materia de protección de datos si considera que existe un tratamiento inadecuado (a través de un mensaje a nuestro delegado de protección de datos a la cuenta dpd@consorciodesantiago.org).

Santiago de Compostela, _____

(Firma de la persona solicitante)



ANEXO II

“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA

AUTORIZACIÓN Y CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS COPROPIETARIAS

Situación del inmueble en el que se pretende la ejecución de las obras objeto de la subvención:

_____ Número _____ Piso _____ Letra _____

En relación con la ayuda solicitada del programa “Terémantter” destinado a la rehabilitación de los elementos especiales de madera y rejas y al mantenimiento de la envolvente exterior del inmueble situado en la dirección arriba indicada, los abajo firmantes

ACUERDAN:

1º. Acometer las obras de rehabilitación del inmueble arriba señalado

2º. Nombrar representante para la tramitación de las ayudas a: _____, y

DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1º. Que son copropietarios del inmueble arriba indicado.

2º. Que las cuotas de participación en la financiación de la obra y en la ayuda son las siguientes:

Persona copropietaria 1:

Nombre / Razón Social _____ DNI / NIF _____

Dirección Fiscal _____

CP _____ Localidad _____ Provincia _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Cuota de participación _____

Autoriza al Consorcio de Santiago a:

- La consulta telemática de los datos de identidad personal.

- La consulta telemática de las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sobre las obligaciones tributarias, y las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Firma:

Persona copropietaria 2:

Nombre / Razón Social _____ DNI / NIF _____

Dirección Fiscal _____

CP _____ Localidad _____ Provincia _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Cuota de participación _____

Autoriza al Consorcio de Santiago a:

- La consulta telemática de los datos de identidad personal.

- La consulta telemática de las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sobre las obligaciones tributarias, y las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Firma:

Persona copropietaria 3:

Nombre / Razón Social _____ DNI / NIF _____

Dirección Fiscal _____

CP _____ Localidad _____ Provincia _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Cuota de participación _____

Autoriza al Consorcio de Santiago a:

- La consulta telemática de los datos de identidad personal.

- La consulta telemática de las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sobre las obligaciones tributarias, y las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Firma:

* Se adjuntan fotocopias de los DNI / NIF

ANEXO III

“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA

AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

D / Dña _____ DNI / NIF _____

Con dirección a efectos de notificaciones _____

CP _____ Localidad _____ Provincia _____

Teléfono/s _____ / _____ Correo electrónico _____

en calidad de _____ de la vivienda / local / edificio situada/o

en _____ Número _____ Piso _____ Letra _____

en Santiago de Compostela,

AUTORIZA A:

D/Dña _____ a la realización de las obras objeto de la
convocatoria de ayudas del programa “Terémanter” destinadas a la rehabilitación de los elementos especiales de madera y
rejas y al mantenimiento de la envolvente exterior, para el año 2024.

Santiago de Compostela, _____

Fdo.: _____

ANEXO IV

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

DECLARACIÓN DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Datos de la Persona Solicitante:

Nombre / Razón Social _____ DNI / NIF _____

En relación con la ayuda solicitada del programa “Terémanter” destinada a la rehabilitación de los elementos especiales de madera y rejas y al mantenimiento de la envolvente exterior del inmueble situado en la dirección arriba indicada, se considera unidad de convivencia el conjunto de personas que habitan y disfrutan de una vivienda de forma habitual y permanente y con vocación de estabilidad, con independencia de la relación existente entre todas ellas.

En este sentido, la persona solicitante de la ayuda **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que los miembros de la unidad de convivencia son los que se indican en el cuadro siguiente y que el número de miembros discapacitados es _____

Los miembros de la unidad de convivencia que presentan declaración de IRPF AUTORIZAN al Consorcio de Santiago a:

- La consulta telemática de los datos de identidad personal.
- La consulta telemática de las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sobre las obligaciones tributarias y los ingresos declarados en el IRPF y las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Miembros de la unidad de convivencia			
Nombre	DNI	Presenta IRPF Si/no	Firma

Santiago de Compostela, _____

(Firma de la persona solicitante)



ANEXO V

“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA

RELACIÓN DE ELEMENTOS SOBRE LOS QUE SE PRETENDE ACTUAR

Datos de la Persona Solicitante:

Nombre / Razón Social _____ DNI / NIF _____

CARPINTERÍAS DE MADERA

RESTAURACIÓN DE REJAS

ENVOLVENTE EXTERIOR (Fachadas y cubierta)

Santiago de Compostela, _____

(Firma de la persona solicitante)

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN PODER DEL CONSORCIO DE SANTIAGO

Datos de la Persona Solicitante:

Nombre / Razón Social _____ DNI / NIF _____

La persona solicitante **DECLARA** que la siguiente documentación exigida para la solicitud de la subvención del programa “Terémanter” destinado a la rehabilitación de los elementos especiales de madera y rejas y al mantenimiento de la envolvente exterior de los inmuebles del ámbito del Plan Especial de Protección y Rehabilitación de la Ciudad Histórica de Santiago de Compostela, ya consta en poder del Consorcio de Santiago, en el expediente que se indica, y que dicha documentación no ha sufrido modificaciones.

IDENTIFICACIÓN	Nº Expte.
1. Copia del N.I.F. del solicitante	
2. Copia del N.I.F. del representante	
3. Copia del N.I.F. de las personas copropietarias del inmueble que vayan a financiar la intervención	
4.- Copia del N.I.F. de las personas propietarias o usufructuarias del inmueble que deban autorizar la intervención	
5. Copia del N.I.F. de los miembros de la unidad de convivencia	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	
6. Documentación acreditativa de la titularidad del inmueble	
7. Autorización por parte de las personas propietarias o usufructuarias del inmueble para la intervención propuesta	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
8. Proyecto técnico	
9. Plan de mantenimiento del inmueble	
10. Informe de evaluación del edificio -IEE-	

Santiago de Compostela, _____

(Firma de la persona solicitante)

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRA

Datos de la Persona Beneficiaria:

Nombre / Razón Social _____ DNI / NIF _____

Situación del inmueble objeto de la subvención:

_____ Número _____ Piso _____ Letra _____

Nº de Expediente: _____

La persona beneficiaria **COMUNICA** que con fecha _____ darán comienzo las obras objeto de la subvención del programa “Terémanter” destinado a la rehabilitación de los elementos especiales de madera y rejas y al mantenimiento de la envolvente exterior de los inmuebles del ámbito del Plan Especial de Protección y Rehabilitación de la Ciudad Histórica de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, _____

(Firma de la persona beneficiaria)